



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de  
**CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S.**  
NIT. 819.002.228-2

### OPINIÓN

He auditado los estados financieros de la sociedad **CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad **CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) adoptadas en Colombia.

---

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **“Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”** de este informe.

Soy independiente de la sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

---

### OTROS ASUNTOS

Sin afectar la opinión expresada, informo que durante el desarrollo de mis funciones evidencíé que la sociedad realizó inversiones en otras entidades en las cuales participa como accionista, las cuales desarrollan actividades operativas relacionadas con otra entidad con la que existen acuerdos comerciales.



De acuerdo con la información suministrada por la administración, dichas entidades son operadas y gestionadas integralmente por un tercero, mientras que la sociedad mantiene la titularidad accionaria de las mismas.

Durante el proceso de auditoría y con posterioridad al cierre del periodo, la administración suministró documentación en la cual se deja constancia de la aprobación de dichas decisiones por parte de los órganos de dirección de la sociedad.

Así mismo, se evidenció que dichas entidades presentan resultados negativos durante el periodo, así como una alta concentración en cuentas por cobrar y activos financieros, lo cual requiere seguimiento por parte de la administración respecto al desempeño, sostenibilidad y recuperabilidad de estas inversiones.

---

## **RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la NIIF para PYMES adoptadas en Colombia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

---

## **RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Entre otras actividades:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material
- Obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada
- Evalué las políticas contables aplicadas
- Analicé el uso del principio de negocio en marcha
- Evalué la presentación de los estados financieros



*Jhonny Díaz*  
CONTADOR PÚBLICO

☎ (+57) 3106159049

✉ jdiaz26.conta@gmail.com

📍 Santa Marta (Magdalena)

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2025:

- La contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social, salvo por lo indicado en el apartado de "Otros asuntos".
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- Existen medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros en su poder.

Santa Marta, 27 de marzo de 2026.

  
\_\_\_\_\_  
**JHONNY DE JESÚS DÍAZ ÁVILA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 236.722-T